



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

VISTO:

La Resolución N° 185/20 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 185/20 se suspendieron las actividades académicas y administrativas presenciales de acuerdo con lo previsto por el decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/20.

Que la situación epidemiológica nacional y local ha variado desde el dictado de las normas mencionadas.

Que en el marco de la necesidad de contar con la autorización de diferentes actividades se han presentado los protocolos para actividades administrativas y de actividades experimentales a los Gobiernos de las Provincias de Neuquén y Rio Negro.

Que la provincia de Neuquén mediante Nota N° NO-2020-00416791-NEU-LEGAL#MJG de fecha 12 de noviembre de 2020 en la cual se efectúan ciertas recomendaciones y se indica que los protocolos deben ser aprobados mediante Resolución Rectoral.

Que se han incorporado las recomendaciones efectuadas en la nota indicada por lo que corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE**

Artículo 1°: **APRUEBESE** el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19 que como ANEXO I se incorpora a la presente para aplicación en todos los asentamientos y dependencias de la Universidad Nacional del Comahue que se encuentren dentro del territorio de la Provincia de Neuquén.



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

Artículo 2°: **APRUEBESE** el PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES que como ANEXO II se incorpora a la presente para aplicación en todos los asentamientos y dependencias de la Universidad Nacional del Comahue que se encuentren dentro del territorio de la Provincia de Neuquén.

Artículo 3°: **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO I

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19

FASE ACTUAL DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA CUARENTENA - 30 de mayo 2020

El presente Plan de Contingencia para el funcionamiento de la UNCo, se elaboró en vista de la evolución actual de la pandemia por el COVID-19 y los informes emitidos por las autoridades sanitarias y los gobiernos nacionales y provinciales. Se consideró para su elaboración tanto las medidas de flexibilización de la cuarentena, que incluyen la habilitación progresiva de actividades laborales y sociales, como la demanda de la comunidad educativa por la vuelta progresiva al trabajo presencial en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

El Plan será presentado para su consideración al Comité de Emergencias Epidemiológicas Regionales (CEER) de la Universidad, habilitado por el Sr Rector Lic. Gustavo Crisafulli (RR N°135/20 del 11/3/2020), y posteriormente elevado al Sr Rector para su formalización.

Fundamentación:

Un plan de contingencia como el que se propone en este documento debe estar fundado en un análisis exhaustivo del impacto de las medidas sanitarias implementadas desde los ministerios de salud de la nación y las provincias de nuestra jurisdicción, en todos los niveles y ámbitos de desenvolvimiento de la Universidad.

Desde la institución, el plan debe centrarse en el cuidado de las personas durante el cumplimiento de las labores necesarias para el funcionamiento integral de la misma.

Desde lo personal, el plan debe fundarse en el comportamiento responsable que nos cabe como integrantes de la comunidad universitaria respecto de nosotros mismos y de quienes nos rodean.

Sobre la base de estas consideraciones, toda la comunidad educativa podrá comprender de antemano las decisiones que han sido y que deberán ser tomadas y ejecutadas en el contexto de la pandemia.

Este plan de contingencia es una adecuación del funcionamiento universitario a los planes de contingencias sanitarias nacionales y provinciales y tiene en cuenta las tres indicaciones básicas de la protección epidemiológica comunitaria:

-Aislamiento social. Refiere a las medidas sanitarias de aislamiento aplicadas a las personas afectadas por la enfermedad causada por el COVID-19 en cualquiera de sus grados, y cuya atención se rige por protocolos de atención específicos en los centros de salud.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

-Circulación social. Refiere a los desplazamientos de las personas entre sus domicilios y sus lugares de trabajo. Se incluye en este punto los desplazamientos sociales (por diversas razones que realizan trabajadores) fuera del ámbito y horarios laborales y de estudio y que presupongan riesgos o exposiciones de riesgo agregadas a su tarea habitual en la universidad, como otros trabajos, viajes, vida social, etc.

-Distanciamiento social. Referido específicamente al manejo y adecuación del tiempo, el lugar y la forma de trabajo en el ámbito de la universidad. Considera todas las posibles interacciones y vínculos entre las personas en el lugar de trabajo que signifiquen riesgo de contagio del virus por proximidad física.

2. Propósito

El propósito de este documento es proporcionar lineamientos generales que sirvan como marco para el funcionamiento en el ámbito de la UNCo en contexto de la pandemia COVID 19.

El Plan pretende constituir una guía para el análisis y para la toma de decisiones relacionadas con el funcionamiento de las dependencias de la UNCo, priorizando la protección y el cuidado de la salud de las personas durante el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Pretende además servir como marco para el uso equitativo y efectivo de los recursos escasos, sobre todo aquellos que resultan críticos y prioritarios respecto a las personas y los bienes de la universidad.

3. A quién está dirigido:

Este protocolo está dirigido al personal de la UNCo en los niveles de decisión, de conducción y de ejecución en lo referido al funcionamiento en el contexto de la pandemia.

4. Principios generales:

Los principios abajo detallados deberán ser rectores para la implementación del plan de contingencia en los diferentes sectores y dependencias de la UNCo y serán considerados presupuestos generales:

-Considerar y respetar las estrategias sanitarias de aislamiento, circulación y distancia social establecidas por los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, particularmente en el contexto regional y local, para la organización de las actividades.

- Minimizar los riesgos de exposición de las personas. Para ello se debe considerar el tipo de tareas, la circulación y la situación personal y familiar.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

- Minimizar las tensiones o conflictos relacionales y sociales que puedan presentarse por los cambios o adecuaciones necesarias para reestablecer en forma paulatina y progresiva el pleno funcionamiento de la UNCo, cualquiera sea su modalidad.

-Desarrollar programas de acción dinámicos, que permitan su rápida adecuación en respuesta a la información epidemiológica actualizada respecto de la evolución de la pandemia (fases).

-Prestar especial atención en la situación de personas con discapacidad, personas migrantes, personas con enfermedades crónicas y/o agudas, personas pertenecientes a comunidades originarias, embarazadas, mayores de 60 años y/o con familiares a cargo. Considerar y evaluar las recomendaciones de la autoridad local de salud para personas con factores de riesgo.

-Instar a aquellos trabajadores que realizan sus tareas desde el hogar a que traten de mantener horarios de trabajo regulares; delimiten dentro de lo posible un espacio dedicado al trabajo, hagan pausas periódicamente y a que mantengan el contacto con a través de plataformas de comunicación en línea para evitar sentirse aislados y solos.

-Propender a la participación de toda la comunidad universitaria, a través de representantes, en la elaboración, aceptación y difusión de las medidas a implementar (que deberán ser entendibles, concretas y actualizadas).

-Analizar la adecuación de la normativa que fuere necesaria al funcionamiento excepcional en contexto pandemia.

-Respetar los derechos de trabajadores a fin de no afectar sus comportamientos e intereses.

-Propender a la protección, solidaridad y ayuda a miembros de la comunidad afectados por la enfermedad.

-Propender a facilitar la continuidad del funcionamiento general y particular de la universidad en todos sus niveles.

RECOMENDACIONES

A) Sanitarias

-Circulación social:

A.- Se deberá propender, en la medida de lo posible, a reducir el desplazamiento y circulación social a fin de reducir el contacto entre personas. Evitar las concentraciones



RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

de personas tanto en los espacios exteriores como en instalaciones o aulas de gran tamaño.

B.- En caso de ser requerida la asistencia en forma presencial a su lugar de trabajo, se deberá cerciorar antes de no presentar síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultades para respirar, resfriado, por ejemplo, con secreción nasal o estornudos, pérdida del sentido del olfato). Se destaca que los parámetros de alarma son dinámicos y actualizados por la autoridad sanitaria local (<https://www.saludneuquen.gob.ar/recomendaciones-para-equipos-de-salud/#definicion>)

C.- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

D.- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

E.- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal.

F.- Si es posible, desplazarse en vehículo particular evitando el transporte público y mantenerlo aireado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

G.- Respetar las distancias mínimas recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

H.- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que va a utilizar.

I.- El traslado deberá ser únicamente de forma directa. Del hogar hacia el lugar del trabajo y del trabajo al hogar.

J.- Al volver a casa, no tocar nada antes de lavarse las manos.

K.- Dejar en la entrada bolso, carteras, llaves, abrigo, herramientas de trabajo, calzado, etc.

L.- Desinfectar el celular, anteojos, abrigos u otros objetos con alcohol al 70% v/v y si está especialmente indicado colocar la ropa con la que trabajan en una bolsa o dentro del lavarropas para luego ser lavada.

-Distanciamiento Social en el lugar de trabajo:

A.- Garantizar el uso de elementos de protección personal necesarios acorde a las indicaciones sanitarias, de higiene y seguridad laboral según las tareas y los lugares en que se realizan. Se deberá utilizar de manera obligatoria el tapaboca en todo momento.



RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

B.- Mantener en todo momento una distancia mínima de 2 m entre personas y evitar toda aglomeración. La ocupación deberá ser no mayor de 1 persona por cada 9 metros cuadrados. A estos fines se deberán adecuar los espacios de trabajo y/o la organización horaria de los/las trabajadores/as.

C.- Ventilar e higienizar los lugares de trabajo. Se deberá contar con ventilación natural permanente con apertura de puertas y ventanas

D.- No saludar con besos, codos, apretones de manos, palmadas, abrazos. Cubrir la boca y la nariz con tapaboca.

E.- Procurar erradicar el hábito de tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerlo debe inmediatamente lavar sus manos con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.

F.- Estornudar o toser sobre el pliego del codo. Si una persona no puede controlar un acceso inesperado de tos o de estornudar y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.

G.- Procurar trabajar con las puertas abiertas para evitar tocar los picaportes al entrar y salir.

H.- Restringir el uso de los baños a un número de personas acorde a la superficie de los mismos. Mantener las puertas de los baños abiertas excepto las de los habitáculos de privacidad individual.

I.- Readecuar la circulación de ingreso y egreso del personal de los lugares de trabajo a fin de mantener la distancia entre personas. De ser posible separar la entrada de la salida. Evitar las reuniones de personal en espacios reducidos que impidan mantener la distancia social adecuada.

J.- Las actividades deben planificarse de tal manera de realizar los trabajos ordinarios con la menor dotación de personal posible a fin de minimizar el riesgo de contagio, a fin de no exponer a los trabajadores o terceras personas a nuevos riesgos ni aumentar el nivel de los riesgos existentes. La máxima autoridad de la Secretaría o Unidad Académica establecerá la organización dentro de su unidad organizativa respetando los parámetros indicados.

K.- No compartir el mate ni otros elementos de uso personal (teléfonos celulares, vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.).

L.- Realizar una higiene frecuente de las manos, en particular:



RESOLUCIÓN N° NEUQUÉN,

1. Antes de comer o manipular alimentos, medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas.
2. Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
3. Después de utilizar instalaciones sanitarias.
4. Después de tocar superficies de uso público tales como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa, al cambiar de actividades o antes de tomar alimentos.
5. Después de terminar de trabajar.

M.- Evitar o limitar al mínimo las reuniones de trabajo presenciales, reemplazándolas por reuniones mediadas por tecnologías (en línea). En caso de celebrar alguna reunión, limitar el número de los presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia mínima de 2 metros entre cada asistente, colocarse cada tres sillas o disponiendo de 9 metros cuadrados para cada asistente a la reunión.

N.- Realizar la atención al público utilizando la modalidad de turnos previos. La persona que se presente deberá contar con algún tipo de protector facial (barbijo o tapabocas) o no será atendido. En todo momento se deberá respetar la distancia mínima interpersonal de 2 metros.

O.- Para la recepción de paquetes, encomiendas o correspondencias, se dispondrá de un recipiente ad-hoc localizado en lugar ventilado. La distribución de las mismas deberá realizarse luego de 12h de recibida. Deberá disponerse alcohol en gel para que la persona pueda desinfectarse las manos al ingreso. Se recomienda la higiene de manos luego de manipular objetos y paquetes.

P.- Se deberán extremar las medidas de limpieza en forma permanente. No están recomendadas cámaras de sanitización, controles de temperatura, rociados y fumigaciones, en forma masiva y universal. A tales fines se deberá respetar los protocolos de espacios públicos establecidos por las autoridades locales.

En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo con COVID-19, debe seguir los siguientes pasos:

1. Permanecer en el hogar. La mayoría de las personas con COVID-19 tiene una enfermedad leve y puede recuperarse en su casa sin atención médica. No deben salir de su casa, excepto para buscar atención médica. No concurrir a áreas públicas.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

2. Tomar contacto con su médico si los síntomas incluyen tos seca, dolor de garganta, dificultades para respirar, resfriado, por ejemplo, con secreción nasal o estornudos, pérdida del sentido del olfato, llamando al profesional antes de recibir atención médica.
3. Dar parte a su/s superior/es inmediato/s. Esto es indispensable para realizar la investigación epidemiológica y verificar si el contagio se ha realizado en dependencias de la UNCo a fin de realizar la trazabilidad de los contactos.
4. Ante un posible caso por síntomas se debe llamar al teléfono: 911 (Rio Negro) o 0800-333-1002 (Neuquén) e informar al operador qué síntomas tiene, o si cree que podría tener COVID-19. De ser posible, debe colocarse barbijo o tapaboca de tela antes de que llegue el personal de servicios médicos.
5. En caso de trabajadores de la UNCo, debe dar aviso a la ART, ya que de acuerdo al Decreto 367/2020, la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional.

Para ello la persona debe:

- i) Contar con un certificado médico que acredite haber contraído la enfermedad COVID-19;
 - ii) Llamar al teléfono 0800-666-3279 / 0800-888-0200 (EXPERTA ART) y denunciar la Enfermedad Profesional (tener todos los datos necesarios para agilizar la DENUNCIA). El Centro Operativo Médico que los atienda les indicará los pasos a seguir;
 - iii) Avisar al área de personal de su dependencia (si aún no lo ha hecho) para comunicar la enfermedad, la denuncia a la ART y brindar los datos necesarios a fin de poder proseguir el trámite.
6. Si tiene algún otro signo que considere que se trata de una emergencia deberá:
- i) Descansar y mantenerse hidratado/a;
 - ii) Evitar, en la medida de lo posible, el uso de transporte público colectivo, los vehículos compartidos, taxis o remises;
 - iii) Permanecer, en la medida de lo posible, en una misma habitación y alejado/a de otras personas;
 - iv) Usar otro baño, si tiene uno disponible.
7. Si necesita estar con otras personas dentro o fuera de su casa, debe usar un tapabocas.
8. En todo momento debe seguir las instrucciones de cuidado de su médico y departamento de salud. Las autoridades de salud locales le brindarán indicaciones sobre cómo verificar sus síntomas y notificar la información.



RECTORADO

**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

9. Cada Unidad Académica y las áreas centrales deberán definir un espacio para aislar en caso de que una persona presente síntomas en el ámbito de la universidad. Este espacio deberá ser convenientemente desinfectado luego de su uso como espacio de aislamiento preventivo.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO II

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19

El presente documento pretende establecer normas básicas para las actividades de investigación que requieran la realización de tareas experimentales esenciales en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) e Institutos de doble dependencia (UEDD). Se consideró para su elaboración tanto las medidas establecidas en el Plan de contingencia para el funcionamiento de la UNCo en contexto de pandemia por COVID-19 y la Guía para el reinicio de las actividades vinculadas a trabajos experimentales en Unidades Ejecutoras elaborada por el CONICET.

Este Protocolo es una adecuación del funcionamiento de las actividades de investigación de la Universidad a los planes de contingencia sanitarias nacionales y provinciales y tiene en cuenta las tres indicaciones básicas de la protección epidemiológica comunitaria que incluyen el aislamiento social, la circulación y el distanciamiento sociales. Será aplicable a actividades que se desarrollen en las instalaciones de la UNCo que se encuentren localizadas en provincias o localidades que estén al menos en FASE de Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio.

El presente Protocolo será presentado para su consideración al Comité de Emergencias Epidemiológicas Regionales (CEER) de la Universidad, habilitado por el Sr. Rector Lic. Gustavo Crisafulli (RR N°135/20 del 11/3/2020), y posteriormente elevado al Sr. Rector para su formalización.

2. Propósito

El propósito de este documento es proporcionar lineamientos generales que sirvan como marco para el análisis y la toma de decisiones relacionadas con las actividades de investigación que se realicen en el ámbito de la UNCo en contexto de la pandemia COVID 19.

En todo momento el Plan pretende priorizar la protección y el cuidado de la salud de las personas durante el cumplimiento de sus obligaciones laborales, en línea con los documentos de base elaborados por la UNCo y el CONICET.

3. A quién está dirigido

Este protocolo está dirigido al personal de la UNCo en los niveles de decisión, de conducción y de ejecución en lo referido al funcionamiento de las actividades de Ciencia y Técnica en el contexto de la pandemia.



RESOLUCIÓN N° NEUQUÉN,

4. Principios generales

Los principios generales se alinean con los expuestos en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19.

5. Recomendaciones específicas

Además de las recomendaciones generales en cuanto a circulación y distanciamiento social expuestas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19, se enumeran a continuación algunas recomendaciones específicas relacionadas con las actividades de investigación.

A.- Se deberá propender a reducir el desplazamiento y circulación social a fin de minimizar el contacto entre personas. Para ello se recomienda que asista en forma presencial a las instalaciones de la UNCo o Institutos de doble dependencia localizados en la UNCo únicamente aquel personal que requiera la realización de tareas experimentales esenciales.

B.- En la medida de lo posible, todo trabajo de oficina deberá continuar realizándose en los hogares particulares.

C.- Para concurrir a las instalaciones, los jefes de grupo deberán consensuar con las autoridades de la Unidad Académica (UA) y/o Unidad Ejecutora de doble dependencia (UEDD) un organigrama de actividades de modo de respetar las condiciones expuestas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19 y aquellas expresadas en este documento. Para ello se podrán ocupar diferentes días y franjas horarias.

D.- Cada persona deberá presentar la Declaración Jurada- Cuestionario COVID 19 (Anexo) a las autoridades correspondientes y esperar la autorización de las mismas, antes de concurrir a las instalaciones.

E.- Se deberá evitar o limitar al mínimo las reuniones de trabajo presenciales (incluyendo reuniones de consejos o comisiones, reuniones de grupo, seminarios, cursos), reemplazándolas por reuniones mediadas por tecnologías (en línea). En caso de celebrar alguna reunión, limitar el número de los presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia mínima estipulada en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19 (2 m lineales entre personas, 2,25 m² de espacio circulable por persona y un máximo de 10 personas en caso de espacios cerrados). Se deberá priorizar el uso de espacios abiertos o al aire libre.

F.- Para el trabajo específico en laboratorios se deberá respetar el distanciamiento de 2 m lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento. A modo de ejemplo se

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

detalla la relación entre m² y cantidad de personas: 1 persona en lugares de 16m² o menos, 2 personas en lugares de 25-36 m² y 3 personas en lugares con más de 36 m².

G.- En los espacios de uso común/transitorio (comedor, vestuario, pasillos, salas de cultivo, áreas de lavado, etc.) se deberá establecer el número máximo de personas que pueden hacer uso de los mismos de manera simultánea, teniendo en cuenta las especificaciones antes mencionadas para el trabajo en laboratorio. Se deberá organizar la afluencia en turnos respetando el máximo de 10 personas por turno.

H.- Se deberá reducir al mínimo el ingreso de personal externo a la institución, salvo excepciones como inspecciones o tareas de mantenimiento. El personal externo deberá cumplir con las recomendaciones establecidas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19.

I.- En caso de poseer ascensor, al ser un espacio cerrado, su uso se deberá restringir a un solo habitante.

J.- Al inicio y al final de la jornada de trabajo en las instalaciones, cada persona (investigadoras/es, becarias/os, personal técnico y administrativo) será responsable de realizar la limpieza y desinfección de las superficies de mesadas, escritorios, mesas, asientos, computadoras y todo elemento de trabajo en contacto con las manos. Para ello se deberá utilizar alcohol 70% v/v o lavandina 1/50 v/v. Se recomienda además realizar asiduamente (cada dos horas) limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto. Se deberá verificar espacios comunes para el refuerzo de limpieza y desinfección (Verbigracia sanitarios)

K.- Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes utilizados y cualquier otro tipo de elemento de uso personal, separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de estos residuos, manteniendo la limpieza y desinfección de los recipientes utilizados.

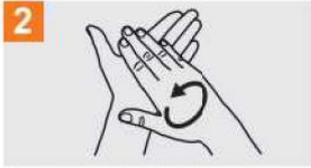
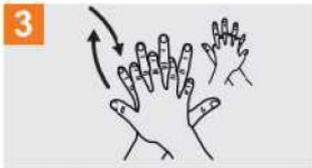
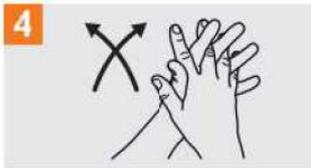
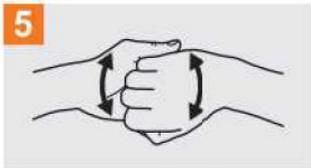
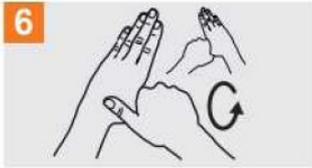
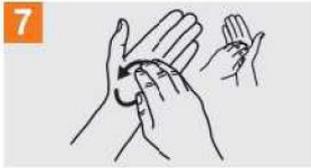
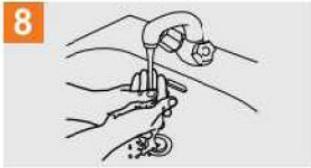
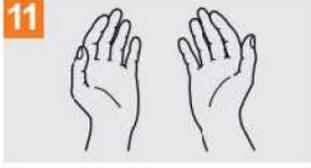
L.- El tapaboca/barbijo utilizado dentro de las instalaciones no puede ser el mismo utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas dentro de la Unidad y dependencias. Cada Unidad designará sitios y metodologías para depositar los tapabocas de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle, ya que estos deberán estar separados del resto de los materiales y sin contacto entre sí.

M.- Para el caso de detectar casos positivos se deberá actuar tal lo previsto en los términos del PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCo EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19.

6. Cartelería

Se recomienda la colocación de la siguiente cartelería en las zonas comunes y laboratorios elaborada por el CONICET.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

| | | |
|--|---|--|
| <p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p> | <p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p> | <p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p> |
| <p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p> | <p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p> | <p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p> |
| <p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p> | <p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p> | <p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p> |
| <p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p> | <p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p> | <p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p> |

DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS

PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

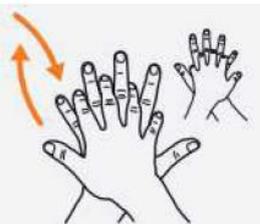


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



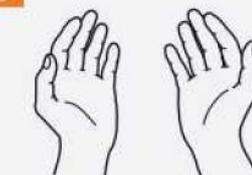
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos y la nariz.



Ventilar los ambientes.



Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.

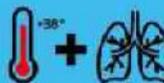
síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

CONTAGIO COVID-19

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**
- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.